

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 10 de enero de 2020, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, por la que se actualizan los modelos de solicitud de estancia en las Residencias que componen la Red de Tiempo Libre de la Junta de Andalucía y se determinan las temporadas, turnos y plazo de solicitud de estancia para el año 2020.

El artículo 6 de la Orden de 29 de junio de 2018, por la que se desarrolla el Decreto 15/1999, de 2 de febrero, por el que se regula el uso, la participación y la gestión de la Red de Residencias de Tiempo Libre pertenecientes a la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su Anexo III las temporadas y turnos ofertados para el año 2018 y faculta a la Dirección General con competencia en materia de Tiempo Libre para determinar las temporadas y turnos que correspondan a los siguientes ejercicios según las disponibilidades presupuestarias existentes. Por su parte, el artículo 10 dispone que el plazo de presentación de solicitudes será el señalado por la resolución que, anualmente, publique la Dirección General con competencia en materia de Tiempo Libre para determinar las temporadas y turnos.

La presente resolución se publica con objeto de determinar las temporadas, los turnos y el plazo de solicitud de estancia en las Residencias que componen la Red de Tiempo Libre de la Junta de Andalucía para el año 2020.

En virtud de lo anterior, y de las competencias atribuidas en la gestión de programas de tiempo libre por el artículo 8.2.b) del Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, así como el artículo 10 y la disposición final primera de la Orden de 29 de junio de 2018, por la que se desarrolla el Decreto 15/1999, de 2 de febrero, por el que se regula el uso, la participación y la gestión de la Red de Residencias de Tiempo Libre pertenecientes a la Administración de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral

R E S U E L V E

Primero. Temporadas y turnos 2020.

Las temporadas y turnos de las Residencias que componen la Red de Tiempo Libre de la Junta de Andalucía para el año 2020 son los que se detallan en el Anexo III de esta resolución.

Segundo. Solicitudes.

Las solicitudes de estancia en las Residencias que componen la Red de Tiempo Libre de la Junta de Andalucía se ajustarán al modelo que figura en el Anexo I de la presente resolución, para el caso de la reserva para personas trabajadoras, y en el Anexo II, en el supuesto de reserva general.

Tercero. Plazo de presentación de solicitudes de estancia para las temporadas y turnos del año 2020.

El plazo de solicitud de estancia en la Red de Residencias de Tiempo Libre de la Junta de Andalucía para las temporadas y turnos del año 2020 se iniciará el 15 de enero y finalizará el 15 de febrero.

Tercero. Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de enero de 2020.- La Directora General, Beatriz Barranco Montes.

(Página 1 de 3)

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

SOLICITUD

RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE. (Código procedimiento: 536)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE							
PRIMER APELLIDO (*):		SEGUNDO APELLIDO (*):			NOMBRE (*):		
NIF (*):	FECHA NACIMIENTO (*):	SEXO: (*) <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO:		TELÉFONO DE CONTACTOS (*):		
TIPO DE VÍA: (*)	NOMBRE DE LA VÍA: (*)						
NÚMERO: (*)	LETRA: (*)	KM EN LA VÍA: (*)	BLOQUE: (*)	PORTAL: (*)	ESCALERA: (*)	PLANTA: (*)	PUERTA: (*)
ENTIDAD DE POBLACIÓN: (*)			PROVINCIA: (*)		PAÍS: (*)		COD. POSTAL: (*) [][][][][][]

2 ACOMPAÑANTES (*)						
Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NIF	FECHA NACIMIENTO	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
1						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
2						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
3						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
4						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
5						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
6						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M

NÚMERO TOTAL DE PERSONAS INCLUIDO EL SOLICITANTE: (1) FAMILIA NUMEROSA (2)

3 TEMPORADAS SUJETAS A SORTEO (3)	
<input type="checkbox"/>	TEMPORADA ALTA DE VERANO ((Turno/s preferente/s para familias numerosas en convocatoria).
<input type="checkbox"/>	1-7 jul <input type="checkbox"/> 9-15 jul <input type="checkbox"/> 17-23 jul <input type="checkbox"/> 25-30 jul <input type="checkbox"/> 1-7 agost <input type="checkbox"/> 9-15 agost <input type="checkbox"/> 17-23 agost <input type="checkbox"/> 25-30 agost <input type="checkbox"/> 1-7 sept
<input type="checkbox"/>	SEMANA SANTA. Fecha entrada
<input type="checkbox"/>	TEMPORADA ALTA DE NIEVE
	Fecha entrada Navidad Fecha entrada Fin de Año Fecha salida Reyes

4 TEMPORADAS ALTA DE VERANO Y ALTA DE NIEVE NO SUJETAS A SORTEO (NO TURNOS) (3)	
FECHA DE ENTRADA:	FECHA DE SALIDA:

5 RESIDENCIAS (4)				
NÚMERO DE HABITACIONES DE:	2 PLAZAS	3 PLAZAS	4 PLAZAS	5 PLAZAS
AGUADULCE (Almería)	[][]	[][][]	[][][][]	[][][][][]
LA LÍNEA (Cádiz)	[][]	[][][]	[][][][]	[][][][][]
MARBELLA (Málaga)	[][]	[][][]	[][][][]	[][][][][]
PRADOLLANO (Sierra Nevada) (NO T. ALTA VERANO)	[][]	[][][]	[][][][]	[][][][][]
PUNTA UMBRIA (Huelva)	[][]	[][][]	[][][][]	[][][][][]
SILES (Sierra de Cazorla, Segura y las Villas-Jaén)	[][]	[][][]	[][][][]	[][][][][]



001162/9D

00167771

(Página 2 de 3)

ANEXO I

6 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN							
Marque sólo una opción.							
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica:							
DOMICILIO NOTIFICACIONES: (cumplimentar únicamente en el caso de que sea distinto al señalado en el apartado 1)							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:			PAIS:	PROVINCIA:	C. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.							
En tal caso:							
<input type="checkbox"/> Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
<input type="checkbox"/> Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.							
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	

7 DERECHO DE OPOSICIÓN (artículo 21 del Reglamento General de Protección de Datos)	
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición:	
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de mis datos de Familia Numerosa a través del Sistema de Verificación de Datos de Familia Numerosa, y apporto copia del Título de Familia Numerosa.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la modificación de habitaciones.

8 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
DECLARO bajo mi expresa responsabilidad que son ciertos los datos que figuran en esta solicitud y que:	
- Ninguna de las personas incluidas en esta solicitud ha disfrutado de algún turno en la misma Temporada el año anterior.	
- Me comprometo a abonar el importe de la estancia solicitada y remitir el justificante del pago, en el plazo que se me indique.	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE	
Fdo. (*):	

ILMO/A.SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE TRABAJO Y BIENESTAR LABORALCódigo Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	5	7	6	8
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS:
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, cuya dirección es c/ Albert Einstein, n° 4, Edif. World Trade Center. 41092 - Sevilla
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cefta@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados en el tratamiento denominado "Residencias de Tiempo Libre" para la tramitación de las solicitudes y adjudicaciones de estancias en las residencias de la Red de Tiempo Libre de la Junta de Andalucía, cuya base jurídica es el art. 6.1.a del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD).
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos
e) La Consejería no contempla la cesión de estos datos, salvo los derivados de obligación legal.

001162/9D

00167771

INSTRUCCIONES GENERALES

ESTA SOLICITUD DEBE RELLENARSE CON LETRA MAYÚSCULA.

- Los campos marcados con asterisco (*) son de cumplimentación obligatoria.
- Cada solicitud debe incluir un mínimo de dos personas, salvo en periodos indicados en la convocatoria anual.
- Deberá presentarse al inicio de la estancia la acreditación mediante D.N.I., Tarjeta de Residencia, Pasaporte o Libro de Familia.
- Los menores de 2 años a la fecha de comienzo de la estancia estarán exentos de pago al no utilizar el servicio de comedor. Los menores que al inicio de la estancia tengan entre 2 y 11, gozan de una bonificación del 50% del precio de la misma.

■ NOTA

- (1) Se indicará el número total de personas que aparecen en la solicitud, incluyendo el solicitante y menores de 0/1 año.
- (2) Las familias en posesión del Título vigente de Familia Numerosa tendrán preferencia en las adjudicaciones del turno de la Temporada Alta de Verano determinada en la Resolución de fijación de la temporada. La Administración consultará los datos de Familia Numerosa salvo oposición expresa, en cuyo caso deberá aportar la documentación acreditativa de esa condición.
- (3) Deberá cumplimentar y enviar una solicitud por periodo y Residencia.
- (4) Los menores de 0/1 año no se computarán a efectos de número de plazas solicitadas.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA TEMPORADAS SUJETAS A SORTEO (SEMANA SANTA, TURNOS ALTA DE VERANO Y TURNOS ALTA DE NIEVE)

- Sólo se admite una solicitud por persona y acompañante, pudiendo marcarse en el mismo impreso todos los turnos y Residencias que se estimen oportunos. Quedará anulada toda solicitud duplicada.
- Será excluida de sorteo toda solicitud que incluya a cualquier persona (solicitante y/o acompañante/s) que haya sido beneficiaria en la misma temporada del ejercicio anterior
- Sólo puede ser concedido un turno por solicitud. Adjudicado un turno de una temporada, automáticamente resulta anulada cualquier otra opción marcada.
- Semana Santa. Entradas: a elegir Lunes, Martes o Miércoles Santo; salida: sólo Domingo de Resurrección.
- Temporada Alta de Nieve. Las fechas de entrada y salidas de los turnos de Navidad, Fin de Año y Reyes se indicarán en la convocatoria que se hará pública en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/empleo/wrtl/>

ANULACIONES DE ESTANCIAS Y REINTEGRO

- En el caso de anulación de estancias una vez realizado el pago de las mismas, la persona beneficiaria podrá solicitar la devolución de las cantidades abonadas en el modelo y por el medio facilitado por la Consejería competente en materia de Tiempo Libre teniendo en cuenta los porcentajes siguientes:
 - a) Anulación antes de 15 días del comienzo de la estancia: 100%.
 - b) Anulación entre 3 y 15 días antes del comienzo de la estancia: 75%.
 - c) Anulación con menos de 3 días antes del comienzo de la estancia: 50%.
 - Una vez comenzado el periodo de disfrute adjudicado, no se tendrá derecho a devolución.
 - Procederá la devolución del 100% del importe abonado en los siguientes supuestos:
 - Cuando no haya sido posible prestarse el servicio por causa imputable a la Administración.
 - Cuando concorra alguna circunstancia grave e imprevisible o se aprecie causa de fuerza mayor documentalmente justificada que impida la estancia en la Residencia de Tiempo Libre adjudicada.
- Para el cálculo del porcentaje de devolución que corresponda se tendrá en cuenta la fecha de entrada de la solicitud de anulación de estancia en el registro público de presentación.

RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE DE ANDALUCÍA

AGUADULCE (ALMERÍA)

Plaza de la Tercera Edad, s/n
04720-AGUADULCE (Almería)

Teléfono 950 88 42 96

LA LÍNEA (CÁDIZ)

Camino Sobrevela, s/n. Playa el Burgo.
11300-LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
(Cádiz)

Teléfono 956 90 80 22

MARBELLA (MÁLAGA)

Autovía A7, Km. 190
29604-MARBELLA (Málaga)

Teléfono 952 83 12 85

PRADOLLANO (GRANADA)

Sierra Nevada
18196-MONACHIL (Granada)

Teléfono 958 89 44 70

PUNTA UMBRÍA (HUELVA)

Urb. Pinos del Mar, s/n
21100-PUNTA UMBRÍA (Huelva)

Teléfono 959 99 80 17

SILES (JAÉN)

Sierra de Cazorla, Segura y las Villas
Ctra. de Las Acebeas. Km. 9
23380-SILES (Jaén)

Teléfono 953 49 95 21

SERVICIO DE COORDINACIÓN DE RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE

C/. Albert Einstein, s/n. Edif.: World Trade Center, Isla de la Cartuja.
41092 SEVILLA
Teléfonos: 954 99 57 82, 83, 84, 85, 86

001162/9D

00167771

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

SOLICITUD

RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE. PROGRAMA CONOCE TU TIERRA. (Código procedimiento: 536)

1 DATOS DE LA ENTIDAD (1)							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL (*):				Nº DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL (*) (2):			
NIF (*):		DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO:			TELÉFONO DE CONTACTOS (*):		
TIPO DE VÍA: (*)	NOMBRE DE LA VÍA: (*)						
NÚMERO: (*)	LETRA: (*)	KM EN LA VÍA: (*)	BLOQUE: (*)	PORTAL: (*)	ESCALERA: (*)	PLANTA: (*)	PUERTA: (*)
ENTIDAD DE POBLACIÓN: (*)			PROVINCIA: (*)		PAÍS: (*)		CÓD. POSTAL: (*)

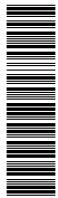
2 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL							
PRIMER APELLIDO (*):			SEGUNDO APELLIDO (*):			NOMBRE (*):	
NIF (*):		CONCEPTO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL (*):			DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO (*):		
TIPO DE VÍA: (*)	NOMBRE DE LA VÍA: (*)						
NÚMERO: (*)	LETRA: (*)	KM EN LA VÍA: (*)	BLOQUE: (*)	PORTAL: (*)	ESCALERA: (*)	PLANTA: (*)	PUERTA: (*)
ENTIDAD DE POBLACIÓN: (*)			PROVINCIA: (*)		PAÍS: (*)		CÓD. POSTAL: (*)
PERSONAS DE CONTACTO (*):					TELÉFONOS DE CONTACTO (*):		

3 NÚMERO DE PERSONAS QUE INTEGRAN EL GRUPO	
.....	

4 PERIODOS (3)								
PLAYA			PRADOLLANO (S.Nevada)			SILES (Cazorla)		
						PERIODO SOLICITADO		
<input type="checkbox"/> 1°	<input type="checkbox"/> 5°	<input type="checkbox"/> 9°	<input type="checkbox"/> 13°	<input type="checkbox"/> 17°	<input type="checkbox"/> 21°	<input type="checkbox"/> 1°	<input type="checkbox"/> 5°	<input type="checkbox"/> 9°
<input type="checkbox"/> 2°	<input type="checkbox"/> 6°	<input type="checkbox"/> 10°	<input type="checkbox"/> 14°	<input type="checkbox"/> 18°	<input type="checkbox"/> 22°	<input type="checkbox"/> 2°	<input type="checkbox"/> 6°	<input type="checkbox"/> 10°
<input type="checkbox"/> 3°	<input type="checkbox"/> 7°	<input type="checkbox"/> 11°	<input type="checkbox"/> 15°	<input type="checkbox"/> 19°	<input type="checkbox"/> 23°	<input type="checkbox"/> 3°	<input type="checkbox"/> 7°	<input type="checkbox"/> 11°
<input type="checkbox"/> 4°	<input type="checkbox"/> 8°	<input type="checkbox"/> 12°	<input type="checkbox"/> 16°	<input type="checkbox"/> 20°	<input type="checkbox"/> 24°	<input type="checkbox"/> 4°	<input type="checkbox"/> 8°	<input type="checkbox"/> 12°

5 RESIDENCIAS	
<input type="checkbox"/> AGUADULCE (Almería)	<input type="checkbox"/> LA LÍNEA (Cádiz)
<input type="checkbox"/> MARBELLA (Málaga)	<input type="checkbox"/> PRADOLLANO (Sierra Nevada)
<input type="checkbox"/> PUNTA UMBRÍA (Huelva)	<input type="checkbox"/> SILES (Sierra de Cazorla)

6 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1).	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.	
Correo electrónico:	Nº teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado digital u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: http://www.andaluciajunta.es/notificaciones	



002232/6D

00167771

7 DOCUMENTACIÓN (ART.28 DE LA LEY 39/2015)			
<input type="checkbox"/>	1.- Estatutos o escritura de constitución.		
<input type="checkbox"/>	2.- Acreditación de la representación.		
<input type="checkbox"/>	3.- Certificado o declaración responsable.		
<input type="checkbox"/>	4.- Otros:		
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

8 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (*)	
DECLARO bajo mi expresa responsabilidad que son ciertos los datos que figuran en esta solicitud.	
En a de de	
LA PERSONA REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO/A.SR/A.DIRECTOR/A GENERAL DE TRABAJO Y BIENESTAR LABORAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	5	7	6	8
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, Consejería de Empleo, Empresa y Formación y Trabajo Autónomo, cuya dirección es c/ Albert Einstein, nº 4, Edif. World Trade Center. 41092 - Sevilla
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cefta@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados en el tratamiento denominado "Residencias de Tiempo Libre" para la tramitación de las solicitudes y adjudicaciones de estancias en las residencias de la Red de Tiempo Libre de la Junta de Andalucía, cuya base jurídica es el art. 6.1.a del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD).
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional. La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos
e) La Consejería no contempla la cesión de estos datos, salvo los derivados de obligación legal.

002232/60

00167771



INSTRUCCIONES GENERALES**ESTA SOLICITUD DEBE RELLENARSE CON LETRA MAYÚSCULA.**

- Es indispensable para la aceptación de cualquier solicitud la cumplimentación de los campos (datos) marcados con asterisco (*).
- Deberá presentarse al inicio de la estancia la acreditación mediante D.N.I., Tarjeta de Residencia, Pasaporte o Libro de Familia.
- La estancia, gratuita, incluye MEDIA PENSIÓN: desayuno-almuerzo en residencias de playa y desayuno-cena en residencias de montaña.
- La estancia se inicia con el almuerzo-cena del día de llegada y finaliza con el desayuno del día de salida.
- La solicitud se puede presentar telemáticamente, mediante el acceso a la página web: <http://www.juntadeandalucia.es/empleo/wrti/Pagina.do?id=CONOCETIERRA>
- Transcurrido tres meses desde la presentación de la solicitud sin haberse notificado resolución expresa, se entenderá desestimada.

■ NOTA**(1) Entidades que pueden solicitar estancias en Residencias de Tiempo Libre conforme al Programa Conoce Tu Tierra:**

- Ayuntamientos andaluces.
- Asociaciones, fundaciones, clubes y entidades deportivas andaluces debidamente inscritos en los registros públicos correspondientes.
- Organizaciones sindicales en cuya estructura esté prevista la atención de los colectivos enumerados en los apartados a), b), c) y d) siguientes que reúnan los requisitos de ingresos indicados.

Los colectivos que pueden ser beneficiarios de este programa representados por las entidades solicitantes son los siguientes:

- a) Personas perceptoras de pensiones no contributivas y de la Seguridad Social cuyos ingresos en su unidad familiar no superen en 2,5 veces el IPREM.
- b) Personas perceptoras de pensiones no contributivas y de la Seguridad Social cuyos ingresos en su unidad familiar no superen en 2,5 veces el IPREM.
- c) Personas mayores de 60 años cuyos ingresos en su unidad familiar no superen en 2,5 veces el IPREM.
- d) Personas con discapacidad reconocida legalmente cuyos ingresos en su unidad familiar no superen en 2,5 veces el IPREM.
- e) Personas víctimas de violencia de género.
- f) Personas mayores de edad integrantes de clubes y entidades deportivas andaluzas sin ánimo de lucro cuyos ingresos en su unidad familiar no superen en 2,5 veces el IPREM, en las Residencias que así se determinen por la Dirección General competente en materia de Tiempo Libre.
- g) Personas pertenecientes a otros colectivos que así se determinen en virtud de Convenio con la Consejería o Entidad que las represente.

(2) A cumplimentar por las entidades solicitantes distintas de Ayuntamientos.

(3) Periodos: De lunes a jueves y salida el viernes, excepto la Residencia de Tiempo Libre de Siles, en la que las estancias, continuas de lunes a domingos, son de cuatro días y salida el quinto. Las fechas concretas de cada periodo serán las indicadas en la Resolución de convocatoria anual que se harán públicas en la página web: <http://www.juntadeandalucia.es/empleo/wrti/Pagina.do?id=CONOCETIERRA>

(4) Documentación presentada: Entre otras, la acreditativa de constitución de la entidad y de representar a los colectivos posibles beneficiarios de este programa.

RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE DE ANDALUCÍA**AGUADULCE (ALMERÍA)**

Plaza de la Tercera Edad, s/n
04720-AGUADULCE (Almería) Teléfono 950 88 42 96

LA LÍNEA (CÁDIZ)

Camino Sobrevela, s/n. Playa el Burgo.
11300-LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
(Cádiz) Teléfono 956 90 80 22

MARBELLA (MÁLAGA)

Autovía A7, Km. 190
29604-MARBELLA (Málaga) Teléfono 952 83 12 85

PRADOLLANO (GRANADA)

Sierra Nevada Teléfono 958 89 44 70
18196-MONACHIL (Granada)

PUNTA UMBRÍA (HUELVA)

Urb. Pinos del Mar, s/n.
21100-PUNTA UMBRÍA (Huelva) Teléfono 959 99 80 17

SILES (JAÉN)

Sierra de Cazorla, Segura y las Villas
Ctra. de Las Acebeas. Km. 9
23380-SILES (Jaén) Teléfono 953 49 95 21

SERVICIO DE COORDINACIÓN DE RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE

C/. Albert Einstein, s/n. Edif.: World Trade Center, Isla de la Cartuja.
41092 SEVILLA
Teléfonos: 954 99 57 82, 83, 84, 85, 86

002232/60

00167771

ANEXO III
TEMPORADAS Y TURNOS 2020

SEMANA SANTA 2020	6 a 12 de abril	Turno único	- Sujeto a sorteo público. - Inicio flexible de lunes a miércoles, salida Domingo de Resurrección.
TEMPORADA ALTA DE VERANO 2020	27 de abril a 31 de mayo	Adjudicación sin sorteo sujeta a disponibilidad	- Media pensión (desayuno y almuerzo o cena, según Residencia de playa o montaña) - Duración máxima 7 noches: * 27 de abril a 3 de mayo: entrada lunes o viernes, salida viernes o domingo. * 4 a 29 de mayo: entradas lunes, salida viernes. * 1 a 30 de junio: entrada lunes o viernes, salida viernes o domingo, ampliando salida en última semana hasta martes 30. - Estancias coincidentes con Programa Conoce Tu Tierra.
	1 a 30 de junio		
	Desde el 1 de julio hasta el 8 de septiembre	1º: Entrada 1, salida 8 de julio 2º: Entrada 9, salida 16 de julio 3º: Entrada 17, salida 24 de julio 4º: Entrada 25, salida 31 de julio 5º: Entrada 1, salida 8 de agosto 6º: Entrada 9, salida 16 de agosto 7º: Entrada 17, salida 24 de agosto 8º: Entrada 25, salida 31 de agosto 9º: Entrada 1, salida 8 de septiembre	- Turnos sujetos a sorteo público - Media pensión (desayuno y almuerzo) - Familia numerosa: preferencia 3º y 7º turno
	9 a 30 de septiembre	Adjudicación sin sorteo sujeta a disponibilidad	- Media pensión (desayuno y almuerzo o cena, según Residencia de playa o montaña) - Duración máxima 7 noches: * 9 a 13 de septiembre: entrada miércoles o viernes, salida viernes o domingo. * 14 a 30 de septiembre: entrada lunes o viernes, salida viernes o domingo, ampliando salida en última semana hasta miércoles 30. * 1 de octubre a 2 de noviembre, sólo en Siles: mínimo dos noches. - Estancias coincidentes con Programa Conoce Tu Tierra.
	1 de octubre a 2 de noviembre: sólo Siles		
TEMPORADA ALTA DE NIEVE 2020-2021 (PRADOLLANO)	1 de diciembre a 15 de abril (fecha fin aproximada)	1ª Navidad: entrada 22 ó 23, salida 27 de diciembre de 2020 2ª Fin de Año: entrada 29 ó 30 de diciembre, salida 2 de enero de 2021. 3ª Reyes: entrada 3 de enero, salida 6 ó 7 de enero de 2021.	- Turnos sujetos a sorteo público - Media pensión (desayuno y cena) - Sujeto a determinación de Temporada por CETURSA
PROGRAMA "CONOCE TU TIERRA" 2020	- Residencias de playa: 9 de marzo a 26 de junio, 14 de septiembre a 9 de octubre. - Siles: fecha aproximada 18 de mayo a 30 de junio, 9 de septiembre a 2 de noviembre. - Pradollano: 20 de abril a 26 de junio.	No turnos, períodos publicados en http://www.juntadeandalucia.es/empleo/wrt	- Media pensión: desayuno y almuerzo o cena, según Residencia de playa o montaña. - Clubes y entidades deportivas andaluzas sólo en Residencias de montaña. - Duración: 4 días (lunes a jueves con salida viernes, flexible en Residencia de Siles) - Gratuito